



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE COORDINADOR/A DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA HUÉTOR VEGA CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (BOJA NÚM. 84 DE 6 DE MAYO)

De conformidad con lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria referida y visto que no se han presentado alegaciones a la resolución de 08/09/2025 que contenía la puntuación provisional obtenida por el candidato, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO: Elevar a definitiva la puntuación de la candidata **D^a. María del Rocío García Fernández:**

1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales (Máx. 60 puntos):	2. Proyecto de Gestión (Máx. 40 puntos):	TOTAL PUNTUACIÓN:
37,5 puntos.	37,83 puntos.	75,33 puntos

SEGUNDO: Proponer a **D^a. María del Rocío García Fernández** para su nombramiento como **COORDINADORA DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LA U.G.C. HUÉTOR VEGA.**

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de Personal del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 del Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso de alzada deberá presentarse a través de medios electrónicos en la Ventanilla Electrónica Única (VEC) de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.5 de las bases de la convocatoria.

Diligencia, para hacer constar que se publica la presente Resolución en el día hábil de su firma en las páginas web del Servicio Andaluz de Salud así como en los tablones de anuncios de dicho centro, publicación que tiene efectos de notificación a las personas interesadas en el procedimiento, de acuerdo con el art. 45.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, en la fecha de la firma

DIRECCIÓN GERENCIA DISTRITO ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA METROPOLITANO

P.S. (Resolución 25/07/2025 de la Dirección Gerencia del S.A.S. sobre suplencia de la persona titular de la Dirección Gerencia Del Distrito)

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
FRANCISCO ÁLVAREZ CASTILLO**

Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
958 840 388 / 958 840 389

FRANCISCO ÁLVAREZ CASTILLO	25/09/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAB8368VMKPSYUXKNTY367444ZC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/